

SESIÓN ORDINARIA N° 1093 – 16 DE AGOSTO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1092

2- MENSAJES DEL D.E.:

- A- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: INVITACIÓN AL ACTO POR EL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL SAN MARTIN.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- RES.: SESIÓN DEL CONCEJO JOVEN

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- ORD.: CREACIÓN DEL “FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DESTINADOS A LOTEOS MUNICIPALES”.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

- 3- M.D.: 172° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL SAN MARTIN.

SESIÓN ORDINARIA N° 1092

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día nueve de agosto de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1091: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados. –

3- CORRESPONDENCIA:

1- Pedido de vecinos: Reclamo por actividades en espacio común en calle Villa María entre Paraná y Radical.

El Presidente del Cuerpo explica que se va a enviar una copia al Departamento Ejecutivo.

La Concejal Fischer solicita que se les notifique a los vecinos que la nota fue enviada al Ejecutivo.

El Concejal Gramigna agrega que hubo un reclamo similar en el barrio que tiene las mismas características pero que se encuentra frente al Fonavi Sur. Comenta que se lo hicieron llegar a su Bloque, y que se da por tener ese patio en común en el medio de las viviendas.

El Concejal Luzzi dice que hay que averiguar quiénes son las personas y cuáles son las edades, porque habían tenido un reclamo similar de un vecino de Plaza Perez Esquivel, pero en ese caso, eran niños menores y no se podía actuar. En el caso que sean mayores como en la nota se indica, propone actuar para que esto no siga sucediendo.

La Concejal Fischer sostiene que más allá de lo que cada Concejal considere, estas son decisiones que debe tomar el Ejecutivo, por eso es que solicita que se les comunique a los vecinos que en el Concejo se recepciona el pedido, pero quien resuelve es el Departamento Ejecutivo.

Se dispone su archivo.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su preocupación y cuestiona los medios utilizados para la comunicación, ante la propuesta elevada públicamente por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en materia educativa, la cual plantea la no repitencia de los alumnos en el trayecto de Escuela Nivel Medio/Secundario, entendiendo a esta medida como innecesaria para enfrentar la deserción escolar y la calidad educativa.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente del Cuerpo señala que la preocupación no es solamente que se ponga como regla la “No Repitencia”, sino que ésta sea una medida aislada. Su Bloque y también algunos colegas con los que él ha consultado, creen que en la problemática de la educación hay que rever muchas cosas, como, por ejemplo, cargos, horas cátedras, carga horaria, actualización de la Normativa; ya que ésta última data desde el Proceso Militar, y fue por esos años donde se realizó la última modificación de la Normativa Docente. Comenta también, que habría que redefinir roles dentro de las escuelas, actores escolares, redefinir también lo que se enseña; no se habla de metodología de estudio, tampoco de cómo abordar un espacio laboral o curricular dentro de lo que puede ser la Educación Superior o Universitaria. El Presidente cree que se podía entender el tema de la no repitencia en época de pandemia, porque los chicos no podían ir a la escuela y era difícil la conectividad, no podían estar cara a cara con los docentes, entre otras cosas.; pero explica que ahora se habla de llegar si o si al final de la secundaria debiendo espacios curriculares, y también se habla de materias correlativas, algo que se da en la Educación Superior; estas medidas serían para enfrentar la deserción escolar, y el no cree que sea el remedio para esto. Le parece que hay otras formas de incluir, que hacer esto pone en peligro un sistema educativo que data de más de 100 años, que tiene sus errores, por supuesto, ya que hay déficit en Lectoescritura, Matemática, Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Lengua Extranjera; entonces plantea, si no son esos los puntos que hay que tocar en lugar de la “No Repitencia”. El Presidente manifiesta que por estos motivos es que presentan este Proyecto, estas dudas, porque la Educación es un tema muy delicado y hay que abordarlo desde el Estado, pero el camino que se está tomando no es el correcto.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de un lomo de burro en calle Barrios en su extensión comprendida entre calles Brasil y Delfo Cabrera a fines de evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Urquía comenta que, visitando el Club Huracán y el barrio donde se encuentra el mismo, algunos vecinos les hicieron llegar la inquietud de calle Bergara, que está muy cerca de un semáforo y la gente por esquivarlo circula por esta calle, que hay mucha concurrencia de niños al Club para practicar taekwondo y otros deportes, y es peligroso porque los vehículos pasan a alta velocidad. Por tal motivo es que le solicitaron alguna herramienta para evitar que suceda algún accidente, y por esto es que lo presentan para hacerlo llegar al Ejecutivo y cumplir con la solicitud de los vecinos.

El Concejal Luzzi les consulta a los Concejales de Renovación por Armstrong, si la calle a la cual se está haciendo referencia es Barrios, porque la calle del Club es ésta y no Bergara como indica la Minuta, además de que esta calle no tiene las características mencionadas, sino que es más angosta.

El Concejal Gramigna da la razón al Concejal Luzzi y confirma que se han equivocado de calle.

El Presidente del Cuerpo propone entonces corregir la Minuta de Comunicación por la confusión de la calle.

La Concejal Fischer concuerda en que se deben tomar medidas como la colocación de lomos de burro, pero ella cree que el gran problema es la educación en el tránsito, y da como ejemplo que ella vive en una calle muy transitada, donde hay un semáforo en la esquina de su casa y todos los días pasan motos cuando el semáforo está en rojo, a alta velocidad, con los caños de escape que hacen ruido; la gente tiene muy poca empatía para con el otro, y cuenta que cada vez que quiere salir de su garaje está un rato largo intentando hacerlo porque nadie da paso. Cree que hay mucha falta de educación, que se deberían tomar medidas por parte del Ejecutivo, tendiente a que la gente sea más consciente y educada, y que se ordene el tránsito; que colocar reductores está bien, es una buena medida, pero no soluciona el problema.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad, con la modificación correspondiente. –

3- Proyecto de Ordenanza: Debate público de candidatos locales.

El Concejal Fischer mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Proyecto pasa a Comisión de Interpretación y Gobierno.

El Concejal Gramigna, agrega que es un Proyecto que han presentado en otras ocasiones. Considera que los Concejales que actualmente están en el Concejo están acostumbrados a debatir, a intercambiar ideas sin faltarle el respeto a otros; y él cree que hoy, gran parte de las ideas vacías que están pregonando en la política en nivel general, requieren del debate, porque es ahí donde se confrontan las ideas; considera que nadie que tenga las ideas claras y la visión propia de cada partido y cada impronta que represente, va a tener miedo de sentarse a debatir con quien circunstancialmente es un adversario, que es la forma más interesante de reafirmar la democracia, de empezar a entender de que el voto es la mejor herramienta de transformación que tenemos, que aportar esa calidad democrática desde una ciudad, sentando un precedente para que lo empiecen a tomar otras localidades. Que el debate sea obligatorio y no opcional, como en otros países y que tan buenos frutos trae cuando los candidatos y candidatas exponen sus ideas en forma responsable, respetuosa, pero sabiendo de la impronta de cada cargo al que quieren aspirar. Sabe que hay matices legales que hay que ver, también por la injerencia del Tribunal Electoral de la Provincia, porque el carácter de obligatoriedad hace que tal vez, se deba articular con el mismo, y para ellos puede ser incluso nuevo, porque se trabajó sólo para el debate de candidatos a gobernador. Finaliza diciendo que le parece que vendría bien a la ciudad y también como ejemplo democrático a otras ciudades.

El Concejal Fischer señala que hay que estudiarlo, que para él el problema es que el Tribunal Electoral sea el Órgano que registre esto, ya que no va a poder estar en los 365 Municipios y Comunas que integran la Provincia. Él cree que si se hace algo directamente desde la ciudad le parece que puede llevarse adelante, que sabe que ninguno tiene miedo al debate, pero considera que ese sería el problema, ya que no sería factible que el Tribunal pueda estar en tantos lugares para lograr los debates. Reitera que pidió el pase a Comisión para estudiarlo legalmente.

El Concejal Gramigna agrega que hay un Proyecto a nivel provincial en donde el Tribunal Electoral delegaría esta responsabilidad a instituciones de bien público de la ciudad, que sean neutrales, para poder justamente ejecutar no sólo el debate, sino también ser árbitros y construir el temario que se va a utilizar en el debate.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos.

D- CONCEJO:

Siendo las 20:30 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La Ordenanza N° 1342 referida al Concejo Joven; y,

CONSIDERANDO:

Que se debe dar curso a dicha Ordenanza;

Que este Cuerpo debe fijar fecha para las sesiones del Concejo Joven;

Que un Sistema Democrático afianzado, impone la necesidad de alentar y promover la creación de ámbitos de participación que enriquezcan, fortalezcan, legitimen y reaseguren la vigencia de las instituciones y el libre ejercicio de los derechos ciudadanos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION N° 984

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo resuelve fijar el 3 de noviembre del corriente año para la Sesión del Concejo Joven.

ARTÍCULO 2°: Convocar a los Directivos de las Escuelas Secundarias a reunión de comisión para definir los lineamientos del Programa.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Agosto 16 de 2022.-

CONCEJO

VISTO:

Que el 17 de agosto se conmemora el 172° Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo es reconocido como Padre de la Patria y forjador de la independencia argentina;

Que, en nuestro país, se le reconoce como el “Padre de la Patria”. En Perú, se lo recuerda con los títulos de “Fundador de la Libertad del Perú”, “Fundador de la República” y “Generalísimo de las Armas”. En Chile su ejército lo ha destacado con el grado de Capitán General;

Que demostró ser una persona cuya humildad lo llevó a renunciar a cargos y honores en los tres países que liberó, pasando por todo esto a ser la figura más representativa de toda la historia nacional;

Que más allá de su gesta libertadora, San Martín es una pieza fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional. Bartolomé Mitre, a través de su monumental Historia de San Martín, y Ricardo Rojas con su Santo de la Espada, forjaron la imagen del héroe. Y, a partir de su célebre figura y heroico proceder, se construye esa gran narración que nos explica como país, que junto con el héroe nacional nace la Nación Argentina;

Que rememorar su vida, a partir de un nuevo aniversario de su muerte, es recordar ese relato que escuchamos en los actos escolares de nuestra infancia, esa gran narración que nos conformó como comunidad y que debemos pensar y reconsiderar en nuestro camino hacia una patria más plena de derechos y responsabilidades;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1206

Artículo 1°: Este Cuerpo adhiere a los actos de conmemoración del 172° Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, agosto 16 de 2022.-

